

(19) ES	(11) NUMERO 290.376	(15) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 18-11-85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1986.

(10) PROPIETARIO (31) NOMBRE	(32) FECHA	(33) PAIS
---------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 4 2 D 15/02
--------------------------	---

(6) TITULO DE LA INVENCIÓN

"TARJETA DE FELICITACION PERFECCIONADA".

(11) SOLICITANTE

D. JAVIER MARTINEZ-INCHAUSTI AROCENA Y D^o CARMEN PORTU URQUIOLA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Alda. Recalde, 46-6^o izda. - 48011 BILBAO

(7) INVENTOR (ES)

(7) TITULAR (ES)

(14) REPRESENTANTE

D. JUAN DE RAFAEL MINGUELL 287(9)

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de ex-
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de
un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propie-
5 dad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "TARJETA DE FE-
LICITACIÓN PERFECCIONADA".

El objeto de la invención se refiere a una tarje-
ta de las del tipo de felicitación, la cual ha sido perfeccionada de acuer-
do con unas características constructivas y funcionales que la hacen par-
10 ticularmente adecuada en orden a la aplicación para la que se destina.

Es sabido que las tarjetas de este tipo se han
desarrollado conforme muy diversas realizaciones estructurales y construc-
tivas encaminadas al logro de unas características de sencillez, que per-
mito conjugar una aceptable economía con el caracter llamativo que requie-
15 re la aplicación de las mismas.

Por otra parte, también es sabido que en las fun-
ciones de obsequio y/o felicitación, destacan con particular importancia
las flores y motivos relacionados con ellas.

20 En la tarjeta objeto de la invención se trata pre-
cisamente de conjugar todas estas particularidades, en orden a conseguir
una realización constructiva sencilla y de bajo coste, pero a la vez con
un elevado caracter llamativo merced a la incorporación de una flor o si-
milar, reuniendo todos los factores para que la tarjeta resulte de una
gran aceptación.

25 Para ello la tarjeta se constituye en esencia por
una lámina base de cartulinao similar, sobre la cual, dejando el espacio
necesario para la inscripción de leyendas si se desea, se incorpora una
flor natural desecada, o motivo similar, protegiéndola mediante una lámina
transparente que se fija sobre la mencionada lámina base.

30 De esta forma se logra una tarjeta con particula-

1 res características originales, que la confieren vida propia de por sí y
caracter preferente sobre las ya conocidas.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento,
en el plano adjunto se hace una representación esquemática de su utiliza-
ción, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modi-
ficaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 representa un despiece en perspectiva
de la composición estructural de la tarjeta objeto del invento.

10 La figura 2 es una representación frontal de di-
cha tarjeta tal como queda terminada.

15 De conformidad con la invención, y según la rea-
lización representada, la tarjeta que se preconiza consta de una lámina
base -1-, de cartulina o similar, recortada de acuerdo con unas formas y
tamaños que pueden ser completamente aleatorias, sobre la cual, en una zo-
na adecuada -2- que deja libre el espacio suficiente para la inscripción
de leyendas, se incorpora una flor natural desecada -3-, o motivo similar
de la misma naturaleza.

20 Dicha flor -3- se sujeta mediante cobertura con
una lámina transparente -4-, la cual queda convenientemente fijada a la
lámina base -1-.

25 De esta forma, la mencionada flor -3- queda per-
fectamente visible en la tarjeta, quedando a la vez protegida para evitar
su deterioro o desprendimiento, de tal forma que la tarjeta resulta mani-
pulable con comodidad, e incluso apilable con otras, sin necesidad de un
trato excesivamente delicado.

Por otra parte, la realización constructiva de
esta tarjeta resulta tan sencilla, que permite incluso una confección ar-
tesanal con mínimo costo, siendo posible una gran variación de los motivos
-3- incorporables en ella.

30 Descrito suficientemente la naturaleza del prese

1 te invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 Los solicitantes, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reservan el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

10 El Modelo de Utilidad que solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "TARJETA DE FELICITACION PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

15 1.- Tarjeta de felicitación perfeccionada, caracterizada porque está constituida por una lámina de cartulina o similar, que disponiendo de un espacio libre para la inscripción de leyendas, lleva incorporada en una zona adecuada una flor natural desecada, o motivo similar, quedando dicho motivo encubierto y sujeto por una lámina transparente que queda convenientemente fijada a la lámina base, de forma que así se obtiene una tarjeta de confección artesana con un motivo natural que la hace original y llamativa.

20 2.- "TARJETA DE FELICITACION PERFECCIONADA".

25 Todo según queda descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con un total de setenta y cuatro y trece líneas y dibujos anexos.

Madrid, 18-11-85

El Agente Oficial.

[Handwritten scribble]



1

5

10

15

20

25

30

Fig.1

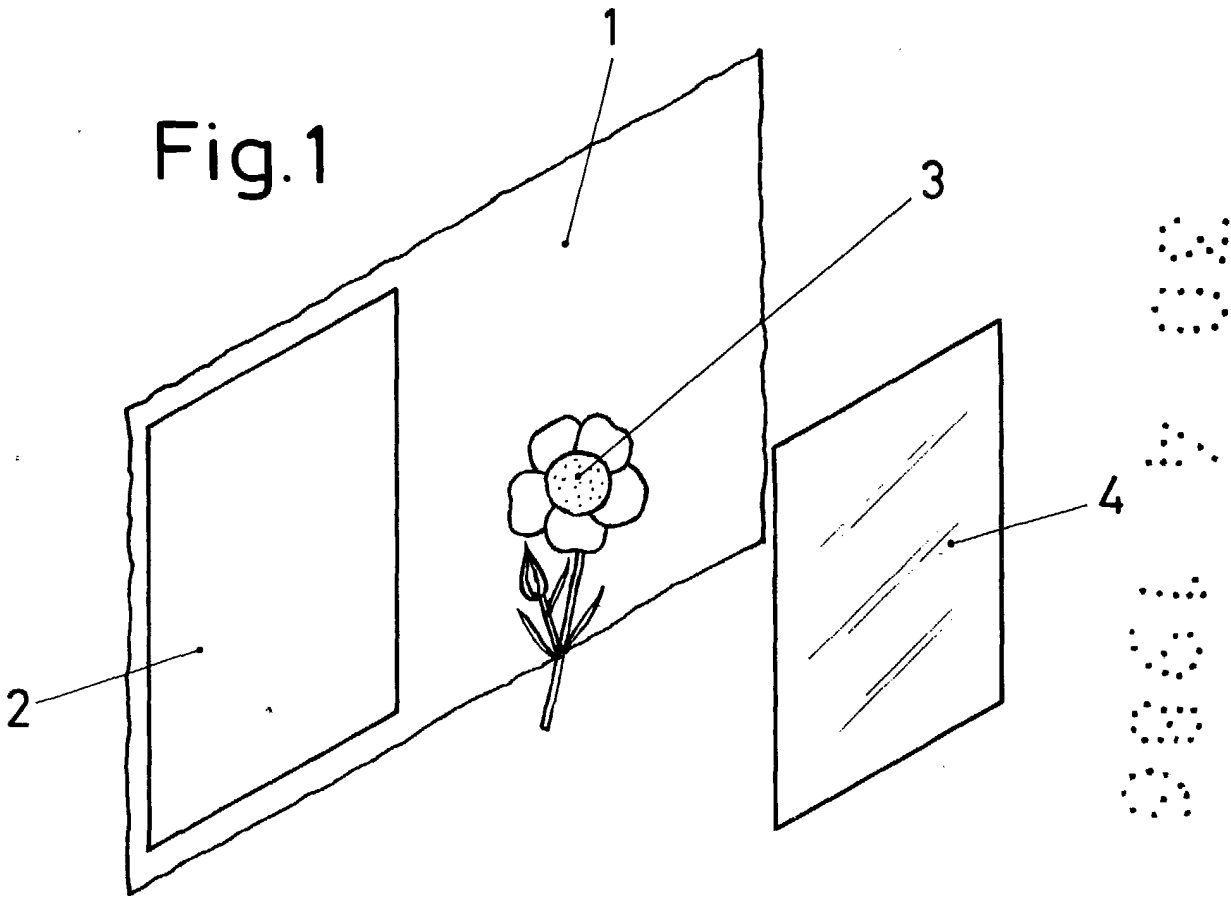
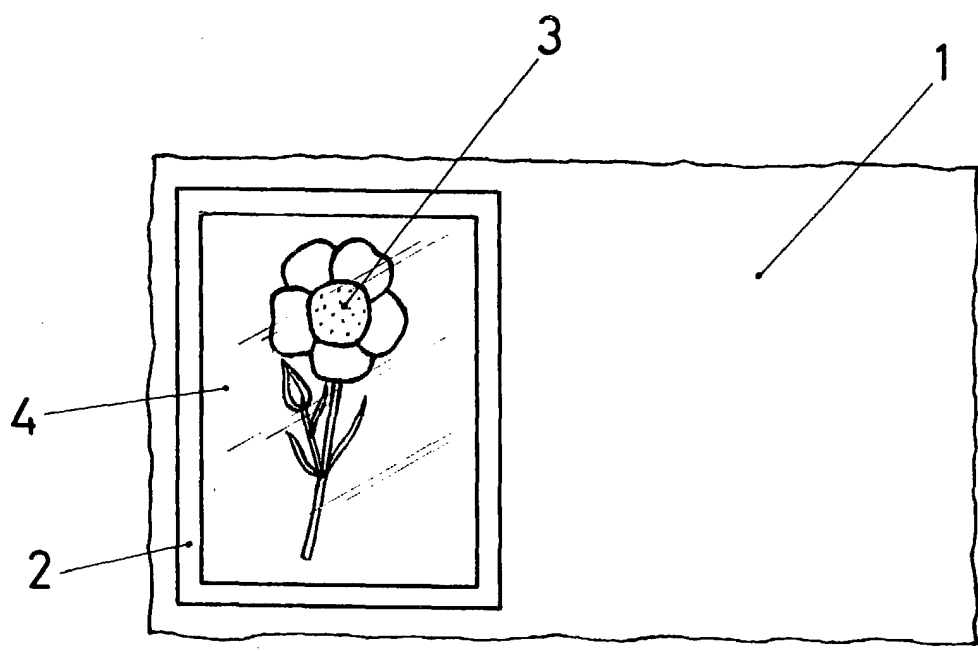


Fig.2



Escala variable

Madrid 18-11-85

El Agente Oficial